

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA DENOMINADA
ADEN ECUADOR C.A. ADENCA-
CUANTÍA: INDETERMINADA---**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de agosto del dos mil nueve, ante mi, AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO ENCARGADO VIGESIMO NOVENO de este cantón, comparece el señor DANIEL DOMINGO BIANCHI, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, en calidad de Gerente de la Compañía ADEN ECUADOR C.A. ADENCA, esta última de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, conforme lo justifica con la copia certificada del nombramiento que acompaña para ser agregado al presente instrumento, quien declara obrar debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, en sesión celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil nueve, cuya acta en copia certificada presenta en calidad de habilitante. El compareciente es mayor de edad, con la capacidad para obligarse y contratar, domiciliado en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe. Bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía ADEN ECUADOR C.A ADENCA, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted autorizar en

el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Cambio de domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía ADEN ECUADOR C.A. ADENCA, de conformidad con las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en el presente acto el señor DANIEL DOMINGO BIANCHI, en su calidad de Gerente de la compañía ADEN ECUADOR C.A. ADENCA, tal como lo acredita con el nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante, quien declara obrar debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil nueve y cuya acta se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

UNO) Por escritura Pública que autorizó el Notario Vigésimo Noveno, Ab. Francisco Coronel Flores, el día veintiuno de marzo de dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de abril del dos mil cinco se constituyó la compañía de nombre ADEN ECUADOR C.A. ADENCA, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS)** La Junta General de Accionistas celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil nueve resolvió por unanimidad de votos: **a)** Trasladar el domicilio principal de la compañía ADEN ECUADOR C.A. ADENCA a la ciudad de Quito; **b)** Reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía ADEN ECUADOR C.A. ADENCA, en la forma constante en el Acta de Junta General celebrada el veinticuatro de agosto del dos mil nueve; y, **c)** Autorizar al representante legal de la compañía, para que otorgue la presente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la compañía ADEN ECUADOR

Guayaquil, 16 de junio de 2008

Señor
DANIEL DOMINGO BIANCHI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **ADEN ECUADOR C.A. ADENCA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** a usted para el cargo de **GERENTE** de la compañía por el lapso de dos años, a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada el 21 de marzo de 2005 ante el Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de abril de 2005.

Atentamente,


Evelyn Almea Ramírez
Secretaria ad-hoc

RAZÓN: En la presente fecha, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE** de la compañía **ADEN ECUADOR C.A. ADENCA**, al que se refiere la nota que antecede.

Guayaquil, 16 de junio de 2008.


DANIEL DOMINGO BIANCHI
PASAPORTE: 21732862N
Nacionalidad argentina

NUMERO DE REPERTORIO: 33.785
FECHA DE REPERTORIO: 01/Jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 16:21

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Julio del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente, de la Compañía ADEN ECUADOR C.A.
ADENCA, a favor de DANIEL DOMINGO BIANCHI, a foja 76.403,
Registro Mercantil número 13.533.

ORDEN: 33785



5

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D.' or similar.



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ADEN ECUADOR C.A. ADENCA.**-----

En la ciudad de Guayaquil, a la diez horas del día veinticuatro de agosto de dos mil nueve, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Avenida Francisco de Orellana, manzana 111, solar 1, Edificio World Trade Center, piso 5, oficina 512, se celebra la sesión de la Junta General de Accionistas de la compañía ADEN ECUADOR C.A. ADENCA, contando con la asistencia de los siguientes accionistas: **1)** La compañía DRACMA HOLDING S.A., debidamente representada por el señor Ricardo Greco Guiñazu, en su calidad de Presidente, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **2)** María Teresa Bistue, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que se encuentran distribuidos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes puntos del orden del día: Punto uno.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, a la ciudad de Quito; Punto dos.- Conocer y resolver sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía; y, Punto tres.- Cualquier otro punto, relacionado con los anteriores. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Daniel Domingo Bianchi; y como Secretaria Ad-hoc actúa la señorita María Fernanda Almeida. El Presidente ad-hoc de la junta dispone que por secretaria se formule la lista de asistentes a la presente junta general, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías. Considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en la forma indicada anteriormente, el Presidente ad-hoc de la Junta declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y dispone se pase a tratar el punto uno del orden del día, para lo cual manifiesta que la compañía registra un mayor desenvolvimiento de actividades en la ciudad de Quito, por lo que considera pertinente que el domicilio de la compañía deba ser trasladado de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, por lo que somete a consideración de la Junta este punto. Tras cortas deliberaciones, la Junta General resuelve, por unanimidad: **PRIMERO: CAMBIAR EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ADEN ECUADOR C.A. ADENCA A LA CIUDAD DE QUITO.** Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta dispone se pase a tratar el punto dos del orden del día. Para el efecto manifiesta que en vista de que se ha resuelto el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Quito, es preciso hacer constar el nuevo domicilio de la compañía en el estatuto social, para lo cual propone reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, de tal forma que quede de la siguiente manera: "**ARTÍCULO SEGUNDO.- El domicilio principal**

de la compañía será la ciudad de Quito, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país". Luego de breves deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad, lo siguiente: **SEGUNDO: REFORMAR EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ADEN ECUADOR C.A. ADENCA, EN LA FORMA PROPUESTA POR EL PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.** Toma la palabra inmediatamente el señor Daniel Bianchi, quien en su calidad de Gerente de la compañía ADEN ECUADOR C.A. ADENCA, solicita a la Junta General le autorice para que proceda a otorgar a nombre de la compañía, la correspondiente escritura de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social. Acto seguido, la Junta General resuelve, por unanimidad: **TERCERO: AUTORIZAR AL SEÑOR DANIEL DOMINGO BIANCHI, EN SU CALIDAD DE GERENTE DE ADEN ECUADOR C.A. ADENCA, PARA QUE PROCEDA A OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, Y A REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A FIN DE OBTENER SU PLENA VALIDEZ.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la asistencia de todos los accionistas con quienes se inició la misma, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se levanta la sesión a las diez horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente ad-hoc y Secretaria ad-hoc de la Junta, con todos los asistentes. f) Daniel Domingo Bianchi, Presidente ad-hoc de la Junta; f) María Fernanda Almeida, Secretaria ad-hoc de la Junta; f) Ricardo Greco Guiñazú, Presidente de DRACMA HOLDING S.A.; f) María Teresa Bistué.

Certifico que la copia que antecede, es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 24 de agosto del 2009


María Fernanda Almeida

Secretaria Ad-hoc de la Junta

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J. BIANCHI,
CORONEL FLORES

C.A. ADENCA. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Sentados los antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, en cumplimiento con lo antedicho, el suscrito DANIEL DOMINGO BIANCHI, a nombre y en representación de ADEN ECUADOR C.A. ADENCA, en su calidad de Gerente de la misma declara: a) Que queda cambiado el domicilio de la compañía ADEN ECUADOR C.A. ADENCA a la ciudad de Quito; b) Que queda reformado el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, relativo al domicilio, en los términos acordados en la antedicha junta general de accionistas. **CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- Quedan expresamente autorizados los abogados Bernardo Morán Nuques, Alexandra Macías Cedeño, Martha Jiménez Palacios, y/o María Fernanda Velásquez Solórzano para realizar, en forma individual o conjunta, todas y cada una de las gestiones y diligencias legales y administrativas para obtener la aprobación y registro de este instrumento. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. f) Abogada María Fernanda Velásquez Solórzano. Registro Número once mil trescientos ochenta y ocho. Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Se agregan documentos de ley. Leída esta escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.

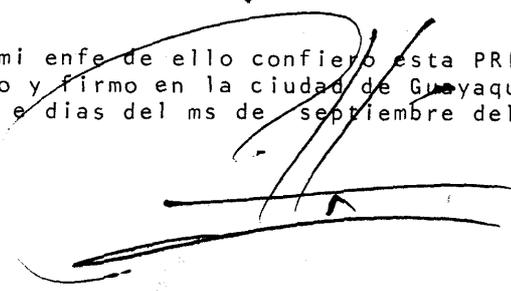
DANIEL DOMINGO BIANCHI

Pasaporte No. 21732862N

GERENTE DE ADEN ECUADOR C.A. ADENCA

Se α or-

go ante mi enfe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los
diecisiete dias del ms de septiembre del dos mil
nueve.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is written over the text. Below the signature are two more horizontal lines, one solid and one dashed, also in black ink.

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del veinte y cinco de agosto del dos mil nueve
tome nota de la resolucio[n] de fecha treinta de
octubre del dos mil nueve, numero SC-IJ-DJC-G-
09-0006816, emitida por el se[ñ]or Humberto Moya
Gonzalez, Intendente de Compa[ñ]ias de Guayaquil
por la que se aprueba el cambio de domicilio -
de la Ciudad de Guayaquil a J]a de Quito y la -
reforma del estatuto de la compa[ñ]ia ADEN -
ECUADOR C.A.ADENCA.- Doy Fe.-
Guayaquil, 27 de Noviembre del 2009.



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO SULENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matròz de la escritura publica
del veinte y uno de marzo del dos mil cinco, -
tome nota de la resolucion de fecha treinta de
Octubre del dos mil nueve, numero SC-IJ-DJC-6-
09-0006816, emitida por el señor Humberto Moya
Gonzalez, Intendente de Compañias de Guayaquil
por la que se aprueba el cambio de domicilio -
de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y la -
Reforma del estatuto de la compañía ADEN ECUA-
DOR C.A. ADENCA..- Doy Fe.-
Guayaquil, 29 de Diciembre del 2009.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC-IJ-DJC-G-09- CERO CERO CERO SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL** de 30 de octubre del 2.009, bajo el número **678** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad de **GUAYAQUIL** al Distrito Metropolitano de **QUITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, de la Compañía "**ADEN ECUADOR C. A. ADENCA.**", otorgada el 25 de agosto del 2.009, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO ENCARGO** del Cantón Guayaquil, **ABG. RENATO ESTEVES SAÑUDO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **8548.-** Quito, a diez de marzo del año dos mil diez.-
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

(Copia)



NUMERO DE REPERTORIO: 12.397
FECHA DE REPERTORIO: 18/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:42

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintinueve de Marzo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-090006816, dictada el 30 de octubre del 2009, por el Intendente de **Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Quito** y la Reforma del estatuto de la compañía **ADEN ECUADOR C.A. ADENCA**, de fojas 29.232 a 29.245, Registro Mercantil número 5.487.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12397



S.34,94
REVISADO POR

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Copia